

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.554/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación tramita el aval para el Curso de Postgrado y Extensión denominado "Desarrollo de Aplicaciones Móviles basadas en Posicionamiento usando la plataforma Android", el cual se desarrollará entre los días 18 y 21 de Febrero de 2019;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Dra. Cecilia CHALLIOL (CONICET-UNLP) como Docente Responsable y del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (UNPA-UARG) como Coordinador Logístico;

QUE el objetivo es brindar a los asistentes los conceptos generales de las Aplicaciones Móviles basadas en Posicionamiento como así también estrategias para diseñar y desarrollar este tipo de aplicaciones para que las mismas puedan adaptarse y evolucionar en el tiempo; durante el curso se desarrollarán distintos prototipos en Android para plasmar en forma concreta los conceptos relacionados con las Aplicaciones Móviles basadas en Posicionamiento, se espera que los asistentes puedan luego trasladar estos conceptos generales abordados en cualquier plataforma. Los distintos prototipos desarrollados se abalzarán grupalmente haciendo foco principalmente en las características de extensibilidad de los mismos;

QUE los destinatarios son interesados en profundizar sus conocimientos en la temática de Aplicaciones Móviles basadas en Posicionamiento, en particular, incorporar buenas prácticas de diseño usadas en Ingeniería de Software para lograr desarrollos que puedan adaptarse y extenderse, además este curso puede resultar de interés para aquellos interesados en aprender características avanzadas de la Plataforma Android en relación con las Aplicaciones Móviles basadas en Posicionamiento;

QUE respecto a los aranceles: se propone un valor de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para profesionales externos a la U.N.P.A. y gratuito para docentes, alumnos y personal de administración y apoyo de la U.N.P.A.;

QUE por Nota N° 603/18 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se solicita se autoricen los gastos que demande la ejecución del Curso de Postgrado y Extensión denominado "Desarrollo de Aplicaciones Móviles basadas en Posicionamiento usando la plataforma Android", consistente en pasajes y viáticos;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por unanimidad avalar la realización del Seminario y elevar al Consejo Superior;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión denominado "Desarrollo de Aplicaciones Móviles basadas en Posicionamiento usando la plataforma Android", el cual se desarrollará entre los días 18 y 21 de Febrero de 2019.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso de Postgrado y Extensión denominado

///

A C U E R D O

N°

612/18

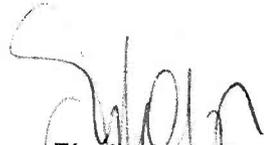


112.-

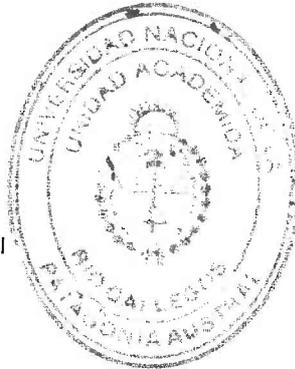
“Desarrollo de Aplicaciones Móviles basadas en Posicionamiento usando la plataforma Android”, cuenta con la participación de la Dra. Cecilia CHALLIOL (DNI N° 28.366.357) (CONICET-UNLP) como Docente Responsable y del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323) (UNPA-UARG) como Coordinador Logístico.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de: PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para profesionales externos a la U.N.P.A. y gratuito para docentes, alumnos y personal de administración y apoyo de la U.N.P.A..-

ARTÍCULO 4°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso de Postgrado y Extensión denominado “Desarrollo de Aplicaciones Móviles basadas en Posicionamiento usando la plataforma Android”.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG